INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION No. CD 2026 – 006 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA Y VALENTINA SALOMÉ NAVARRO TRIANA

CONTRATO No. **CD 2026-006**	**PERIODO DEL CONTRATO** Fecha de Inicio: 30/01/2026 Fecha de Terminación:08/09/2026
CONTRATANTE: Personería Municipal De Tunja NIT. 820.000.042-4	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Siete meses (07) y nueve (09) días
CONTRATISTA: VALENTINA SALOMÉ NAVARRO TRIANA **C.C. No.** 1003826503 de Tunja	**PERIODO DEL INFORME:** Del 01/03/2026 AL 30/03/2026
SUPERVISORA: MAGDA LIZ VARGAS VACCA PERSONERA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA Y LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	**VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:** $2.100.000,00 M/CTE Dos millones cien mil pesos M/CTE
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS, PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DE TUNJA, EN ESPECIAL, LA DELEGATURA PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON JUVENTUDES Y ADULTO MAYOR, REGULADAS POR LA LEY 1622 DE 2013 Y LEY 1850 DE 2017 Y CON VALORACIÓN DE APOYOS REGULADA POR LA LEY 1996 DE 2019 QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA."	

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula OCTAVA del contrato **CD 2026-006**, remito para su conocimiento las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES - OBLIGACIONES DEL CONTRATO		**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**
1	En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, brindar acompañamiento a las diferentes actividades y diligencias en las que se requiera la presencia de la Personería de Tunja	**META 1** En el periodo correspondiente se cumplió esta actividad bajo el acompañamiento al Comedor comunitario ubicado en Centro por presuntas quejas en el estado de la comida **META 2** Así mismo bajo el Radicado 2026-2045 se realizó visita al comedor comunitario del barrio Altamira a fin de determinar el estado en la entrega de los alimentos
2	Brindar apoyo con las valoraciones de apoyo reguladas por la Ley 1996 de 2019 que adelanta la Personería Municipal de Tunja.	**META 3** En el pedido reportado se realizó apoyo en la socialización de dos Valoraciones de Apoyo relacionadas con los Radicados 12852-2025 y 18038-2025.

		META 4 Se realiza apoyo dentro de valoraciones de apoyo, correspondientes a los radicados 28088-2025, 7845-2026, 17410-2025
3	Apoyar con la descongestión de las actuaciones administrativas requeridas por la Personería Municipal de Tunja, para lo cual ejecutará unas metas mensuales, que corresponden mínimo a quince (15), las cuales se comisionaran por el Supervisor del Contrato en el transcurso de cada periodo.	**META 5** En el periodo correspondiente se cumplieron un total de Treinta (34) radicados a fin de descongestionar la delegatura en consonancia a la proporción del número de días para ejecutarlas.
4	Proyectar tutelas o contestación a tutelas y demás acciones constitucionales que sean de competencia de la Personería Municipal de Tunja en pro de la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	**META 6** Dentro del periodo comprendido, se brindó apoyo en la proyección de respuesta de acción de tutela, de fecha diez (10) de marzo de 2026 OF.PMT-FLIA. R 2026-917 /Rad.5724-2026.
5	Apoyar la proyección de oficios, peticiones y quejas relacionadas con la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y personas en condición de discapacidad, que versen con, educación e inclusión a programas sociales, intercediendo en busca de una solución oportuna y eficaz	**META 7** OF.PMT/FLIAA-PREVE. Rad.28998-2025 el cual se remite a la secretaria de educación. **META 8** OF.PMT/FLIAA-PREVE. Rad. 28936-2025, donde se remite al colegio Gran Colombiano **META 9** OF.PMT/FLIAA-PREVE. /Rad.204-2026 se remite a secretaria de educación **META 10** OF.PMT/FLIAA-PREVE. /Rad.598-2026 se remite a secretaria de educación **META 11** OF.PMT/FLIAA-PREVE. /Rad.881-2026 donde se remite a la Institución educativa **META 12** OF.PMT/FLIAA-PREVE. /Rad.854-2026 donde se realiza remisión a la secretaria de educación **META 13** OF.PMT/FLIAA-PREVE. Rad 937-2026, realizando remisión a la secretaria de educación

		META 14 OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 1838-2026 donde se realiza remisión a la secretaria de educación
6	Apoyar con intervenciones inmediatas para la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor, cuando por cualquier medio tenga conocimiento de la actuación de abandono o peligro en que se encuentren e informar al Defensor de Familia, Comisaria de Familia o en su defecto a la autoridad de policía para que se tomen las medidas necesarias para su protección.	**META 15** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 3629-2026 donde se realiza remisión al ICBF **META 16** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 890-2026 donde se realiza remisión al ICBF **META 17** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 914-2026 donde se realiza remisión al ICBF
7	En los eventos que sea necesario efectuar orientación a los usuarios con el fin de absolver inquietudes y prestar asesoría jurídica relacionadas con juventudes y adulto mayor, de acuerdo con los fines y funciones de la Personería.	**META 18** Se brinda apoyo en asesoría dentro del turno de atención el cuarto día hábil de cada semana en la jornada de la tarde, así mismo durante la semana en los casos de infancia, adolescencia y protección a la familia
8	Realizar las remisiones, requerimientos y/o actuaciones correspondientes, en el trámite de solicitudes de adultos mayores que le sean asignadas y que se encuentran radicadas o que se radiquen durante la ejecución del contrato, tales como la gestión de vinculación de adultos mayores a programas sociales del Municipio de Tunja, y la verificación de las condiciones en las que se encuentran las mismos y demás actuaciones en las que deba participar y/o asistir la Personería de Tunja.	**META 19** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 219-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social. **META 20** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 218-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social. **META 21** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 342-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social. **META 22** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 380-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social.

		META 23 OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 673-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social **META 24** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 1273-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social **META 25** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 1447-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social **META 26** OF.PMT/FLIAA-PREVE.E-2026- /Rad. 1865-2026 donde se realiza remisión a la Comisaria de Familia bajo el factor de competencia territorial, así mismo a la secretaria de salud y de mujer para inclusión en programas, así como Prosperidad Social
9	Asistir de ser necesario a los eventos y reuniones en que deba hacer presencia la delegatura y/o área a la cual sea designado relacionadas con los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.	**META 27** Se realizo la asistencia y acompañamiento al Comité de Discapacidad **META 29** Se realizó la asistencia y acompañamiento a la Mesa de Embarazo Adolescente
10	Efectuar la notificación, comunicación y cumplimiento de todos y cada una de las actuaciones que proyecte o emita dentro de los asuntos asignados.	**META 30** Se completaron cada uno de los asuntos asignado de los cuales se proyectaron 30 radicados debidamente comunicados a la entidad territorial o demás entidades y al usuario por parte de la supervisora
11	Mantener actualizados lo asuntos asignados en los cuadros de control interno, tales como Control de Asuntos Asignados y reportes de actividades, sobre el estado de las actuaciones realizadas.	**META 31** Bajo en cuadro de asuntos creado al interior de la delegatura, con cada uno de los ítems y ejes misionales tramitados, todos los asuntos asignados fueron incluidos y clasificados.

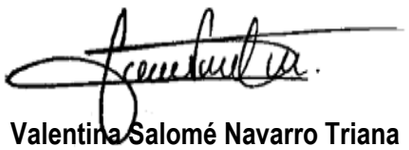
12	Apoyar y acompañar todas las actividades de competencia de la Personería de Tunja, que surjan del ejercicio de la función de control, seguimiento y vigilancia de los procesos electorales.	**META 32** Se realiza acompañamiento a las elecciones del día 08 de Marzo de 2026 en las mesas correspondientes al Colegio Maldonado de Tunja
13	Además brindar apoyo en la Atención al Usuario y en los turnos de disponibilidad, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, en especial las relacionadas con los temas de las Personerías delegadas en el marco de las actividades que se delimitan a continuación:	No hay actividades correspondientes para este periodo
14	Brindar apoyo a cada una de las actividades programadas por el despacho de la Personería de Tunja.	**META 33** Se aportó dentro de las reuniones de bienestar programadas dentro del despacho, así como las relacionadas con la planeación de las elecciones
15	Las demás que le sean asignados por el Personero de Tunja y el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad.	**META 34** Dentro de los radicados proyectados durante el periodo, se realizaron vigilancias al derecho de petición. **META 35** Así mismo y bajo el enfoque perteneciente a la Delegatura se tramitaron asuntos relacionados con informes médicos legales por violencia intrafamiliar, remitiendo a las víctimas de posible feminicidio y activando ruta a través de la secretaría de la mujer, secretaría de salud, policía metropolitana y la comisaría de familia correspondiente bajo el factor territorial **META 36** Se realizó proyección en los asuntos pertenecientes a personas con discapacidad con el ánimo de que se lograra acceso a programas o subsidios sociales, así como el fortalecimiento de la red de apoyo familiar y demás garantía de sus derechos fundamentales

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	**Planilla No.**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	9501716436	Marzo	$ 218.900,00
PENSION	9501716436	Marzo	$ 280.200,00
ARL	9501716436	Marzo	$ 9.200,00

Se adjunta soportes en físico y medio magnético.
El presente informe se efectúa con el fin de evidenciar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del mismo.

Fecha de presentación: seis (06) de abril de 2026

Cordialmente,



Valentina Salomé Navarro Triana
C. C. 1.003.826.503